



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053719/2011, por el cual se informa que la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 248 – H.C.D. - 2012 la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 72 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

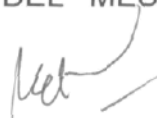
Art. 1º).- Declarar a la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA (D.N.I.: 32.877.288) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN", del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 805 -H.C.D- 2014.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina